

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

**APRUEBA CONTRATO VISITA DE ESPECIALISTA ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y DOÑA REGINA VARETTO
CABRÉ.**

RESOLUCION EXENTA VRA N°00.312/2018.

Arica, noviembre 12 de 2018.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600, de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Traslado de Correspondencia MC N°150/2018, de noviembre 09 de 2018; los antecedentes adjuntos; Decreto N°84/2014, de abril 07 de 2014; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de fecha noviembre 09 de 2016 y su modificación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 00.1152/2017, de fecha diciembre 29 de 2017, se Aprueba Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, suscrito en el marco de la asignación presupuestaria "Convenio Marco Universidades Estatales Año 2017", para ejecutar y desarrollar el proyecto denominado "**Convenio Marco Vinculación, Fortalecimiento Académico e Investigación: Un enfoque en red nacional en la FID-UTA**", código UTA 1756".

Que, el presente Convenio tiene por objetivo general fortalecer las competencias de los académicos y estudiantes de la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, de los docentes pertenecientes a la Comunidad de Lenguaje de la región de Arica y Parinacota, y de los docentes de la comunidad escolar de la Red Yatichaña, a través de la entrega de herramientas para preparar la PSU-L vinculadas al análisis teórico y práctico de los elementos caracterizadores de cada ítem respecto a los marcadores discursivos, el plan de redacción, la comprensión lectora y el vocabulario contextual, para que puedan ser transferidos a sus estudiantes en miras de potenciar su aprendizaje y mejorar sus resultados.

Que, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el Anexo N°1 "Actividades Acordadas: Institución y Programa", la universidad concede financiamiento a la titular del contrato para que realice una visita de especialista en la Universidad de Tarapacá.

Que, la Universidad pagará los gastos necesarios a la titular del contrato la suma alzada de \$610.000.- (seiscientos diez mil pesos), para el desarrollo de la actividad, con cargo al centro de costo - MECESUP 3119, Convenio Marco FID UTA1756, de acuerdo al detalle establecido en la cláusula tercera del contrato de financiamiento que se aprueba por el presente acto administrativo: pasaje aéreo \$180.000 (ciento ochenta mil pesos) y mantención \$430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos).

Que, el financiamiento para la titular del contrato se otorgará por un periodo de 03 (tres) días, a contar del 08 al 10 de noviembre de 2018.

Que, el titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su *visita* en virtud del presente contrato.
El retraso y/o incumplimiento total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.
4. Entregar al finalizar la visita un **Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma.
En caso de no presentar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibida por el presente contrato.

Lo solicitado por la Coordinadora de la Unidad Convenio de Desempeño, doña Eliana Reyes Cayo, mediante Traslado MC N°150/2018 de fecha noviembre 09 de 2018.

RESUELVO:

1. APRUEBESE Contrato de Visita de Especialista en el marco del Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, suscrito en el marco de la asignación presupuestaria "Convenio Marco Universidades Estatales Año 2017", para ejecutar y desarrollar el proyecto denominado "Convenio Marco Vinculación, Fortalecimiento Académico e Investigación: Un enfoque en red nacional en la FID-UTA ", código UTA1756, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y en el Anexo N° 1 "Actividades Acordadas: Institución y Programa"; suscrito con Doña **REGINA VARETTO CABRÉ**, nacionalidad Chilena, Cedula de identidad N° [REDACTED] documento compuesto de 11 (once) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

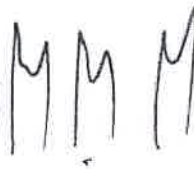
Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico (S)

CLS/LTI/gcl




19 NOV 2018

ARICA, Noviembre 09 de 2018

TRASLADO MC Nº 150/2018

DE : ELIANA REYES C., Coordinadora Unidad Convenios de Desempeño

A : ALFONSO DIAZ A., Vicerrector Académico

AGRADECERÉ A UD.:

☐ Conversar conmigo	☒ Para su información y fines pertinentes
☐ Proporcionar más información	☐ Para su difusión
☐ Comunicar a los interesados	☐ Hacer circular
☐ Analizar e informar por escrito	☐ Reciba en devolución

OBSERVACIONES:

Mediante la presente, y en el marco de las actividades del **CM FID UTA1756**, me dirijo a Ud. para solicitar la oficialización de "*Contrato Visita de Especialista*" a nombre de la Sra. **Regina Varetto Cabré**.

Al respecto, cabe señalar que el contrato fue revisado y cuenta con la aprobación de la Analista del DFI y del abogado de la Dirección de Asuntos Legales.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente,

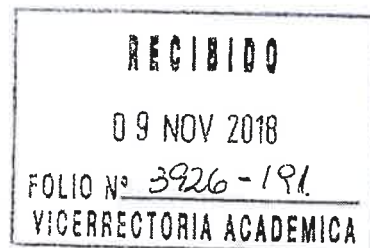


ELIANA REYES CAYO

Coordinadora

Unidad Convenios de Desempeño

ADJ: - Lo indicado
c.c.: - Archivo
ERC/ccr





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONVENIO DE DESEMPEÑO

Recibido: 834/321

Registro: _____

Obs.: _____

Respuesta: _____

21/10/18

ABOGADO VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REF.: CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA
SRA. REGINA VARETTO CABRÉ.

DAL N° 559/2018

Arica, 30 de octubre de 2018

Señorita
ELIANA REYES CAYO
Coordinadora
Convenios de Desempeño
Universidad de Tarapacá
Presente

5254

De mi consideración:

Junto con saludarla y conforme a lo requerido en Traslado de Correspondencia MC N° 144/18, de 30 de octubre de 2018, referido a la revisión del Contrato de Visita de Especialista entre la Universidad de Tarapacá y la Sra. **Regina Varetto Cabré**, en el marco de las actividades del Convenio Marco FID UTA1756, informo a Ud. que efectuada la revisión del contrato, éste se ajusta a derecho, por lo que se remite con el visto bueno de esta Unidad con el objeto de obtener las firmas y posteriormente aprobación a través de Acto Administrativo.

Sin otro particular, se despide cordialmente

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
DIRECCIÓN
DE ASUNTOS
LEGALES
ARICA

GLADYS ACUNA ROSALES
Directora
Asuntos Legales

GAR.GCM.mgu.
Adj.: Contrato
c.c.: Archivo
Correlativo
(Reg. N° 834/11)

Gral. Velásquez 1775 - Fono: [] - Arica - Chile email: []

CONVENIO MARCO

UTA1756 "Vinculación, Fortalecimiento Académico e Investigación: Un enfoque en red nacional en la FID – UTA"

CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA

En Arica, a 30 de Octubre de 2018, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, representada por el Vicerrector Académico Sr. **ALFONSO DÍAZ AGUAD**, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°1775, en adelante e indistintamente "la Universidad" y doña **REGINA VARETTO CABRÉ**, nacionalidad Chilena, Cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] en adelante e indistintamente la "titular del contrato", han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Visita.

La Universidad financiará la realización de una visita a la titular del contrato, en la Universidad de Tarapacá - Arica, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N° 1 que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Duración.

La visita se realizará por un periodo de 3 días, comprendidos del 08 al 10 de noviembre de 2018.

TERCERO: Financiamiento.

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad a la titular del contrato, con cargo al centro de costo MECESUP C.C. 3119, "UTA1756 Vinculación, fortalecimiento FID-UTA", según la siguiente desagregación:

	Aporte MECESUP (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasaje aéreo	180.000.-	0.-	180.000.-
Mantención	430.000.-	0.-	430.000.-
Total	610.000.-	0.-	610.000.-

Se pagará a la titular del contrato, por una sola vez, el pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados a la titular del contrato (para alojamiento, alimentación, traslado dentro de la ciudad, entre otros) deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.



El aporte referido al pasaje aéreo y/o terrestre, se encontrará supeditado al costo real a pagar el día de la compra, el que necesariamente deberá verificarse en forma coetánea o posterior a la aprobación del presente contrato por acto administrativo fundado.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo de la titular del contrato.

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra la titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2. "Gastos Financiados por la Universidad con recursos propios", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

CUARTO: Obligaciones de la titular del contrato.

La titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su visita en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Presentar al finalizar la visita un **Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma.
En caso de no presentar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento del Vicerrector Académico de la Universidad y dentro de un plazo de treinta (30) días de notificado.

QUINTO: Obligaciones de la Universidad.

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias durante el período de desarrollo de las actividades de la titular del contrato, las cuales se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.



SEXTO: Restricciones.

La titular del contrato estará sujeta a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la visita en la misma Universidad en que trabaja.
- (ii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la visita como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

SÉPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución.

Los equipos y materiales la Universidad facilite al profesional visitante, o que ésta compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

OCTAVO: Publicaciones.

Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la visita deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

NOVENO: Solicitud de Antecedentes.

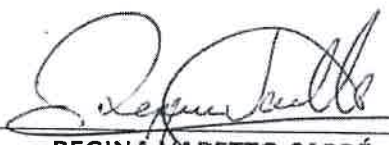
La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la visita.

DÉCIMO: Personería.

La personería jurídica de **Don ALFONSO DIAZ AGUAD**, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del Decreto TRA N°335/129/2018 de julio 25 de 2018 y DFL 150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación.

DÉCIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder de la titular de contrato.



REGINA VARETTO CABRÉ
Titular de Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá

LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

ANEXO N°3: CURRICULUM

ANEXO N° 4: OTRAS CONDICIONES



LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

ANEXO N°3: CURRICULUM

ANEXO N° 4: OTRAS CONDICIONES



ANEXO N° 1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Fortalecer las competencias de los académicos y estudiantes de la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, de los docentes pertenecientes a la Comunidad de Lenguaje de la región de Arica y Parinacota, y de los docentes de la comunidad escolar de la Red Yatichaña, a través de la entrega de herramientas para preparar la PSU-L vinculadas al análisis teórico y práctico de los elementos caracterizadores de cada ítem respecto a los marcadores discursivos, el plan de redacción, la comprensión lectora y el vocabulario contextual, para que puedan ser transferidos a sus estudiantes en miras de potenciar su aprendizaje y mejorar sus resultados.

APORTES DE LA ACTIVIDAD AL PROYECTO

- a) Potenciar e implementar, a través del Curso "La PSU de Lenguaje al aula", el programa de acompañamiento a la práctica pedagógica mediante el fortalecimiento de estrategias pedagógicas concretas que permitan mejorar la calidad de los aprendizajes aplicándolas directamente en el contexto de aula, en el caso de académicos y estudiantes de pregrado que se encuentren supervisando y cursando prácticas respectivamente, y
- b) Vinculación efectiva y activa con la comunidad educativa escolar de la Red Yatichaña.

APORTES DE LA ACADÉMICA AL PROYECTO

La visita de la especialista, Lcda. Regina Varetto Cabré, desde su formación como Profesora de Lenguaje y Comunicación, especialista en el desarrollo de habilidades y competencias cognitivas y metacognitivas en la Comprensión Lectora, y desde su experiencia como asesora y relatora pedagógica de cursos sobre estrategias, habilidades y procedimientos en la comprensión de textos, y publicaciones sobre la Prueba de Selección Universitaria, permitirá que tanto académicos y estudiantes de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, docentes de la Comunidad de Lenguaje de la región de Arica y Parinacota, y docentes del sistema escolar perteneciente a la Red Yatichaña, fortalezcan sus aprendizajes en la temática mencionada, sobre la base de su experiencia y línea académica, aportando a la Formación Inicial Docente.

La visita está vinculada al desarrollo del O.E. N° 3 del Convenio Marco Formación Inicial Docente: "Rediseñar el proceso de prácticas pedagógicas, como instancia de perfeccionamiento, coordinación e inserción de futuros profesores al sistema escolar nacional".

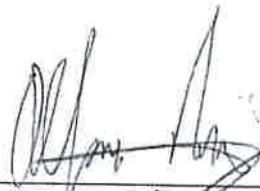


CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
08.11.2018	Llega a la ciudad de Arica.
09.11.2018	08:00 a 08:30 horas Inscripción al curso 08:30 a 12:00 horas Primera parte del Curso "La PSU de Lenguaje al aula" dirigido académicos y estudiantes de la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, docentes de la Comunidad de Lenguaje y docentes del sistema escolar de la Red Yatichaña. 17:00 a 18:30 horas Reunión de retroalimentación con Equipo Centro EDUCAR, Jefatura de Carrera de Pedagogía en castellano y Comunicación y coordinadores de la Comunidad Escolar.
10.11.2018	08:30 a 08:45 horas Inscripción al curso 08:45 a 09:00 horas Coffee de inicio 09:00 a 13:00 horas Segunda parte del Curso "La PSU de Lenguaje al aula" dirigido académicos y estudiantes de la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, docentes de la Comunidad de Lenguaje y docentes del sistema escolar de la Red Yatichaña. Retorno a ciudad de origen.



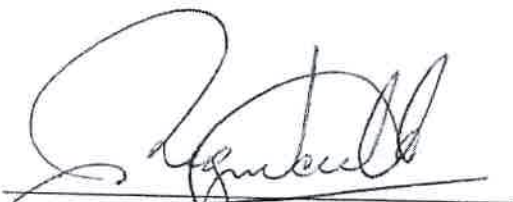
REGINA VARETTO CABRÉ
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá

ANEXO N°2
GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

La Universidad de Tarapacá, no financiará con recursos propios gastos adicionales de la titular del contrato.



REGINA VARETTO CABRÉ
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá

ANEXO N°3
CURRICULUM VITAE
(Versión resumida)

REGINA DOLORES VARETTO CABRÉ
PROFESORA DE LENGUAJE EN ENSEÑANZA MEDIA

Especialista en el desarrollo de habilidades y competencias cognitivas y metacognitivas en la Comprensión Lectora. **Experiencia** como capacitadora docente en cursos e-Learning y presenciales Universidad de Chile.
Publicaciones diversas en el área de la comprensión lectora, PSU-L y vocabulario contextual.

RUT:
Fecha de Nacimiento:
Dirección:
Tel.
E-mail:

FORMACIÓN ACADÉMICA

1986-1991 Cursa la carrera de Licenciatura y Lengua con mención en Literatura Hispánica, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

2005-2006 Licenciatura en Educación con mención en Pedagogía en Enseñanza Media en LENGUAJE Universidad Alberto Hurtado.

PUBLICACIONES

2005 Publica Manual de Vocabulario para la Enseñanza Media. Editorial Cid.

Publica Manual de Enseñanza Explícita de Comprensión Lectora. Editorial Cid

2009 Asesora pedagógica y constructora de la Sección de Comprensión de Lectura desde el marco de la PSU de Lenguaje, en texto escolar de Enseñanza Media: Explorando III y IV Medio, Ediciones SM.

2011 Publica Manual de Enseñanza Explícita de Comprensión Lectora Versión Ampliada. Editorial Cid

2012 Publica Manual de Vocabulario Contextual. Editorial Cid

2012 Consultora pedagógica PSU PROYECTO CLAVE, Editorial SM.



2014 Publica La Comprensión de Lectura en la PSU-L, Editorial Cid.

2015 Publica Manual de PSU-L (con cambios 2015), Editorial Cid.

ANTECEDENTES LABORALES

2006 Participante del panel de expertos del Mineduc para la evaluación de las preguntas de comprensión de lectura del SIMCE de octavo básico.

2009-2010 Organizadora y charlista del taller "Estrategias Cognitivas y Metacognitivas en la Comprensión de Lectura". (Taller de 16 horas cronológicas). Lugar: Colegio del Sagrado Corazón-Monjas Inglesas.

Organizadora y charlista del taller "El vocabulario contextual en la comprensión de lectura". (Taller de 16 horas cronológicas). Lugar: Colegio del Sagrado Corazón-Monjas Inglesas.

2014-2016 Asesora pedagógica del Colegio San Francisco Javier de Huechuraba.
Implementa planificaciones con modelo de Robert Marzano,
Enseñanza para la Comprensión Profunda.

Desde 2014 a la fecha

Creadora y Tutora del curso vía e-learning para profesores: Desarrollo de estrategias cognitivas y metacognitivas en la comprensión lectora. Programa PEC, Universidad de Chile.

2015-2016

Creadora y Tutora del curso vía e-learning para profesores: La PSU-L al aula. Programa PEC, Universidad de Chile.

2017-2018

Relatora pedagógica programa PACE Universidad de Atacama, sede Copiapó y Vallenar. Tema: Estrategias, habilidades y procedimientos en la comprensión de textos.

2017-2018

Relatora pedagógica ETP de Copiapó. Tema: Estrategias, procedimientos y metacognición en la comprensión de textos.

2017

Relatora pedagógica programa PACE Universidad de Los Lagos, sede Puerto Montt. Tema: Estrategias, habilidades y procedimientos en la comprensión de textos.

Relatora pedagógica CEAT de Concepción. Tema: Estrategias, procedimientos y metacognición en la comprensión de textos.

Relatora pedagógica SECREDUC ARICA, Curso: La PSU-L al aula.

Relatora pedagógica Colegio San Pedro Nolasco, Vitacura.

2018

Intervención pedagógica en Scuola Italiana de Santiago, en el área de la asignatura de Lenguaje.



CURSOS

2001

"Los medios de comunicación de masas como Recurso pedagógico", Programa de Educación Continua para el Magisterio, Universidad de Chile.

"Cómo mejorar el aprendizaje en aula mediante el cine y la T.V." Programa de Educación Continua para el Magisterio, Universidad de Chile.

2005

Curso "El desarrollo de habilidades explícitas del pensamiento". Impartido por Josefina Beas en el Colegio del Sagrado Corazón.

"La nueva Psu de Lenguaje y su relación con el Marco Curricular y los Programas de estudio de Lengua Castellana y Comunicación". Jornadas de actualización para profesores. Curso dictado por los integrantes del Demre. Programa de Educación Continua para el Magisterio, Universidad de Chile.

Participa en el II Congreso Internacional de Educación: Herramientas de enseñanza en Lenguaje y Comprensión Lectora: "Leer para comprender". Organizado por Revista Educar y Fundación Educacional Los Robles.

Participa en Taller: Reflexiones pedagógicas Mapas de Progreso, organizado por el Mineduc.

Alumna del diplomado "Enseñar a pensar profundamente", dictado por la Universidad Católica. Duración: 7 meses.

2017

Participa en IV Congreso de Educación "Cambiando la visión de cómo Enseñar y Aprender" Seminarium Certificación



ANEXO N°4 OTRAS CONDICIONES

1. En este contrato se deja constancia que a partir de la visita se generará un documento a ser publicado y difundido en el marco del Proyecto **CM FID UTA1756**, bajo los parámetros que en dicho proyecto se establezcan.
2. Por el presente contrato, la Universidad de Tarapacá designa al Director de Proyecto CM FID UTA1756, como responsable de la supervisión, ejecución y cumplimiento técnico de las obligaciones derivadas del contrato.



REGINA VARETTO CABRÉ
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



APELLIDOS
VARETTO
CABRE
NOMBRES
REGINA DOLORES
SEXO **F** PAÍS DE NACIONALIDAD **CHILE**
FECHA DE NACIMIENTO
[REDACTED]
FECHA DE EMISIÓN **19 FEB 2009** FIRMA DEL TITULAR 
FECHA DE VENCIMIENTO **22 MAYO 2016**
RUN [REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]